1910

Nº 2

Núm. ________

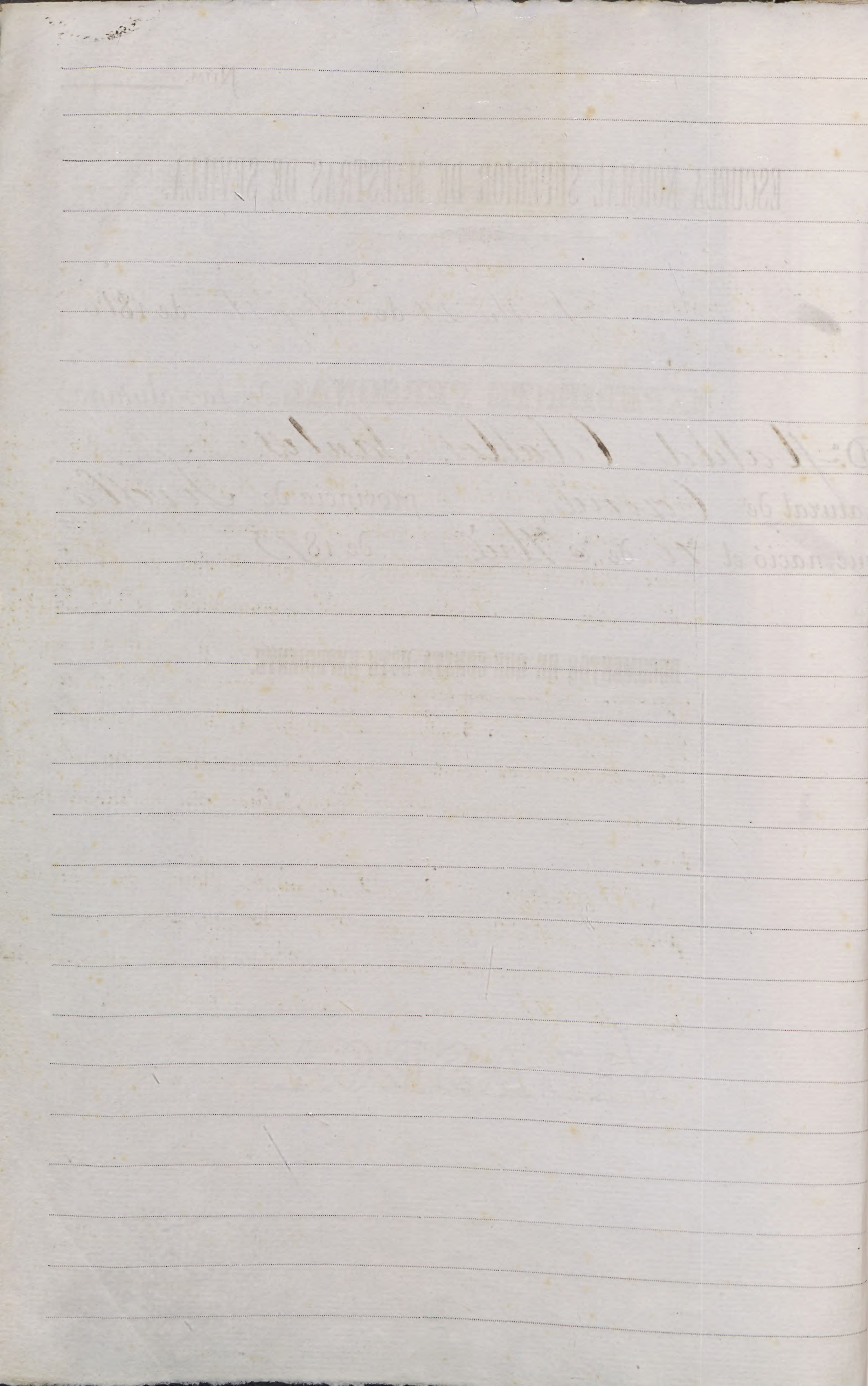
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

E. N. 193

Sevilla 29 de Agosto de 1910

EXPEDIENTE PERSONAL de la alumna
Dª Matilde Ceballos Santos
natural de Coronil provincia de Sevilla
que nació el 10 de Abril de 1893

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.





Cedula nº 10807
exp en Utrera
a 10 Julio 1910

Sor Comisario Director de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

Dña Matilde Ceballos Santos natural del Coronil provincia de Sevilla de diez y seis años, con cédula personal de onceena clase, con el número diez mil ochocientos siete, expedida en Utrera el dia diez de Julio de mil novecientos diez: A V S con las consideraciones y el respeto que le son debidos expone. Que hallándome en posesión de los requisitos que exige el Reglamento vigente, como acredita con los documentos que acompaña, para hacer el ingreso en la carrera del Magisterio de primera enseñanza.

Suplica á V S se sirva tener en cuenta la presente solicitud, y dar las ordenes oportunas para que la recurrente sea admitida en los examenes que han de celebrarse en el próximo Septiembre.

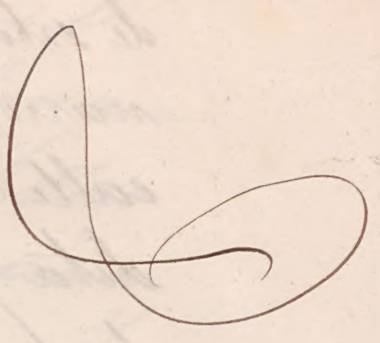
Es gracia que no duda alcanzar de la reconocida bondad de V S cuya vida gua Dios mu año

Utrera á 29 de Agosto de 1910

Matilde Ceballos

A.2.529,756*





Don Antonio Camara Sierra
Juez Municipal de esta villa ——

Certifico: Que en el tomo diez y ocho Seccion de Nacimientos del Registro Civil de mi cargo al folio doscientos setenta y cinco se encuentra el acta que dice así

Acta de Nacimiento
Numero 85
Matilde Ceballos Santos

En la Villa Coronil á las doce del dia doce de Abril de mil ochocientos noventa y tres; ante Don Francisco Santos Martinez Juez Municipal y Don Julio Vidal Secretario compareció Don Pedro Ceballos Perez natural de Montellano, termino municipal de idem, provincia de Sevilla de edad treinta y tres años

de estado casado su ejercicio Veteri
nario, domiciliado en esta villa
calle Piedras de Lera segun acre
dita por cedula personal que ex
hibe, expedida en ella, solicitan
do que se inscriba en el Regis
tro Civil una niña y al efecto
como padre de la misma de
claro: = Que dicha niña nació
en la casa del dicente el dia
diez del corriente á las cinco de
la mañana. = Que es hija legí
tima del declarante natural
de Montellano, termino muni
cipal de idem provincia de
Sevilla, y de Doña Adelina
Santos natural de Viso, termino
municipal de idem, provincia
de Sevilla, dedicada á las ocu
paciones propias de su sexo
y domiciliada en el de su
marido = Que es nieta por
linea paterna de Don Anto
nio Ceballos Moreno natural
de Montellano y de Doña Ma
ria Rosario Perez Rodriguez

natural de Montellano y por lí
nea materna de Don Joaquin
Santos Leon natural del Viso
del Alcor y de Doña Juana
Roldan natural de idem = Y
que á la expresada niña se
le ha puesto el nombre de Matil
de = Todo lo cual presenciaron
como testigos Don Ricardo Ma
rin Fernandez y Don Rafael
Gomez de estos vecinos mayo
res de edad = Leida íntegra
mente esta acta é invitadas
las personas que deben suscri
birla á que la leyeran por
sí mismas si así lo creian
conveniente se estampó en ella
el sello del Juzgado Municipal
y la firmaron el Señor Juez
el declarante y testigos y de todo
lo cual, como Secretario cer
tifico = Hay un sello = Franco
Santos = Pedro Ceballos =
Rafael Gomez = Ricardo Marin
Julio Vidal = todos rubricados
Es copia de su original que

queda en el tomo y folio citados
Y á que conste á pedimento de
Don Manuel Torres Hidalgo
expido la presente en el Coronil
á veinte y cuatro de Agosto de
mil novecientos diez

E/ Antº Cámara P. Sell
El Teniente
[illegible]

A.2.148,385 *



Dn Joaquín de Sedas y Viguera, Licenciado en Medicina y Cirugía, Subdelegado de este Partido Judicial é Inspector Municipal de Sanidad de esta Ciudad,

Certifica: Que la Señorita Matilde de Ceballos Santos de esta vecindad, se encuentra en pleno goce de sus facultades físicas é intelectuales, nó padeciendo por tanto de enfermedad alguna infecto-contagiosa que la imposibilite, encontrándose al mismo tiempo vacunada y revacunada recientemente.

Y para que conste, y á petición de parte, expido el presente en la Ciudad de Utrera á veinte y nueve de Agosto de mil novecientos diez.

El Alcalde   Joaquín de Sedas

Solís



Aprobada
La Srta
A. León Palacios

Ejercicio escrito de Ingreso

Lección 15 de Gramática

Nombre adjetivo. Ejemplos de abjetivos en sus diferentes grados y terminaciones.

Nombre adjetivo es aquella parte de la oración que se juntan á los sustantivo para calificarlos y tambien para determinarlos.

Calificativo, es el que califica como bueno, alto, serio, etc.

Determinativo es el que determina la extensión del sustantivo como algunos, muchos, mil.

Los grados del abjetivo son tres, positivo, comparativo y superlativo. El primero indica la cualidad simplemente el segundo, comparando y el tercero, encareciendo.

Se forma el comparativo, anteponiendo al abjeti

vo los abberbio, tan, mas, ó menos.
Y al superlativo anteponiendo el abverbio, muy ó dandole al positivo, la terminacion ísimo.
Ejemplos, positivo bueno, comparativo tan bueno, mas bueno, ó menos bueno, superlativo muy bueno ó bonisimo.

Sevilla 29 de Septiembre de 1,910

Matilde Ceballos y Santos.





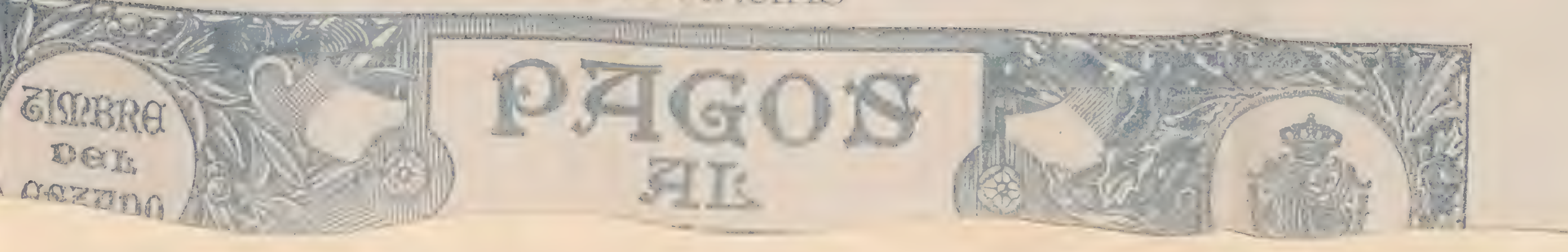
10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

Para ... por los derechos del 1er A.0.532.664*

Letra
Matilde Ceballos Santos
26 Septbre 911
R M

Recibí la parte superior

PROVINCIAS





8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.043,643*

Reintegro por los derechos del 1er

1º el tal

Matilde Ceballos Santos

26 Septbre 911

Recibí la parte superior

PAGOS AL ESTADO

PESETAS

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO





7ª CLASE 5 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.775,080*



Matilde Ceballos Santos
26 Septbre 911

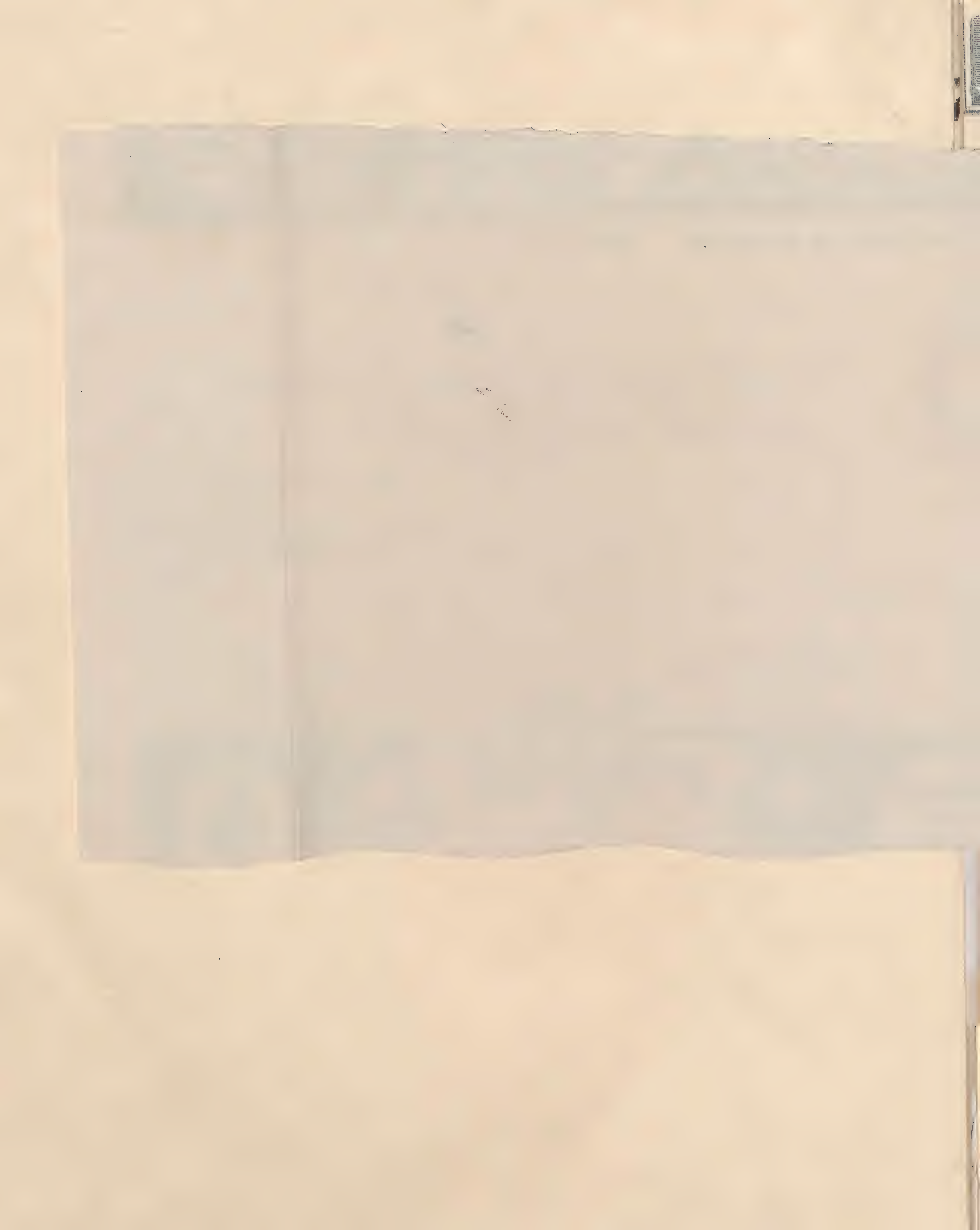


Recibí la parte superior
Matilde Ceballos Santos

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL ESTADO



7ª CLASE 5 PESETAS Parte inferior para unir al expediente. A.0.775.081*

Corresponden los derechos del 1er Peltal

Matilde Ceballos Santos

26 Septbre 911

Recibí la parte superior



Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL Curso de 1911 á

Inscripción de matrícula núm. ....

D.ª Matilde Ceballos Santos

natural de Coronil provincia de Sevilla

de años 19 de edad.

Queda matriculada en esta Escuela, en las asignaturas que á continuación se e[x]
mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondien[te]
mitad superior se entrega á la interesada:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matri[cula]
todas las del 1er curso		Ordinaria
elemental.		

Sevilla 30 de septiembre de 1911

La Secretaria,

[illegible signature]

Traslación de esta matrícula á ....
de ....

1 PESETA CLASE 14.ª B.1.141.530

Sevilla .... de .... de 190....

La Secretaria,

OBSERVACIONES

....

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51

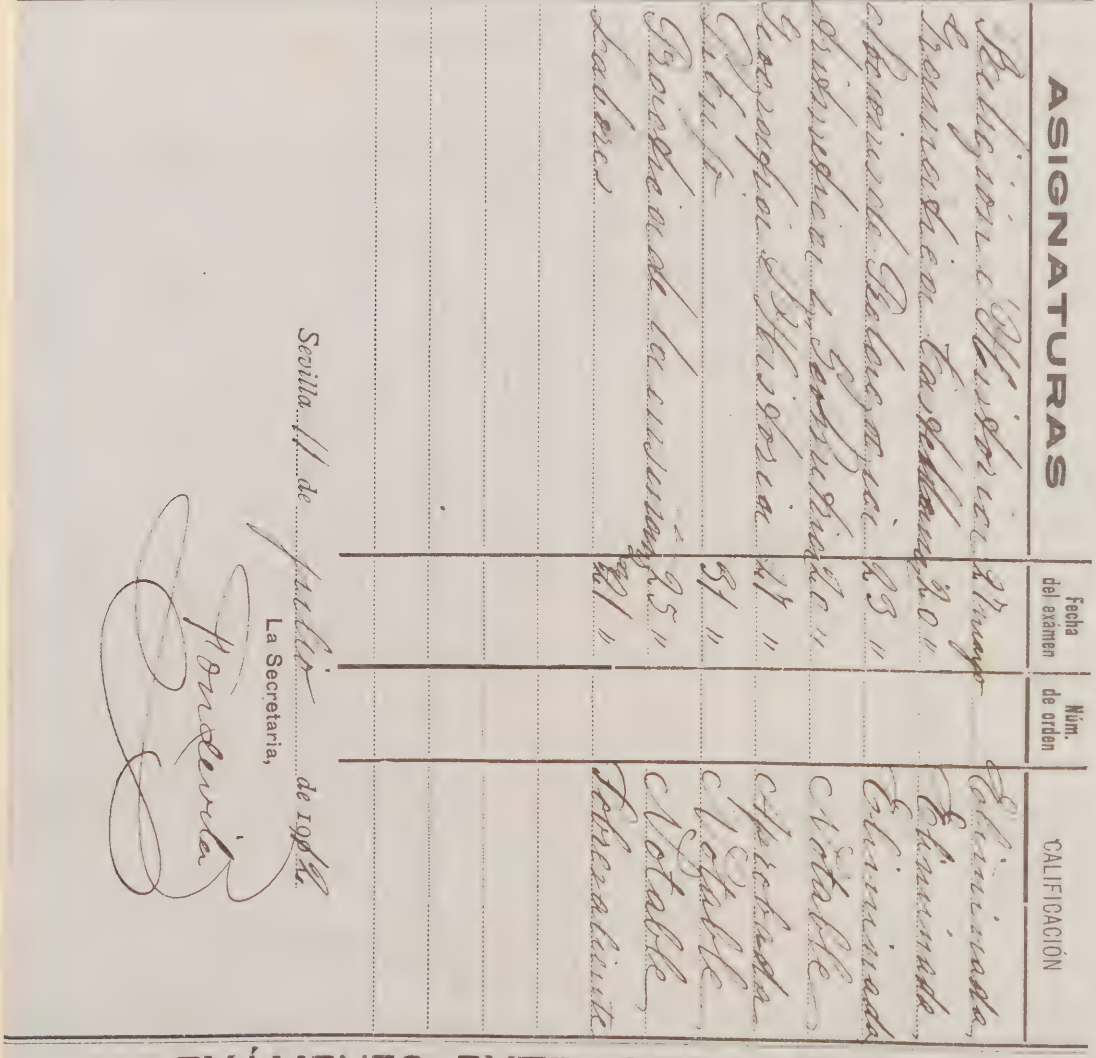
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

NSEÑANZA .... OFICIAL — Curso de 1911 á 1912

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una r la alumna D.ª Matilde Caballero Santos, según el acta de ámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal N LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS



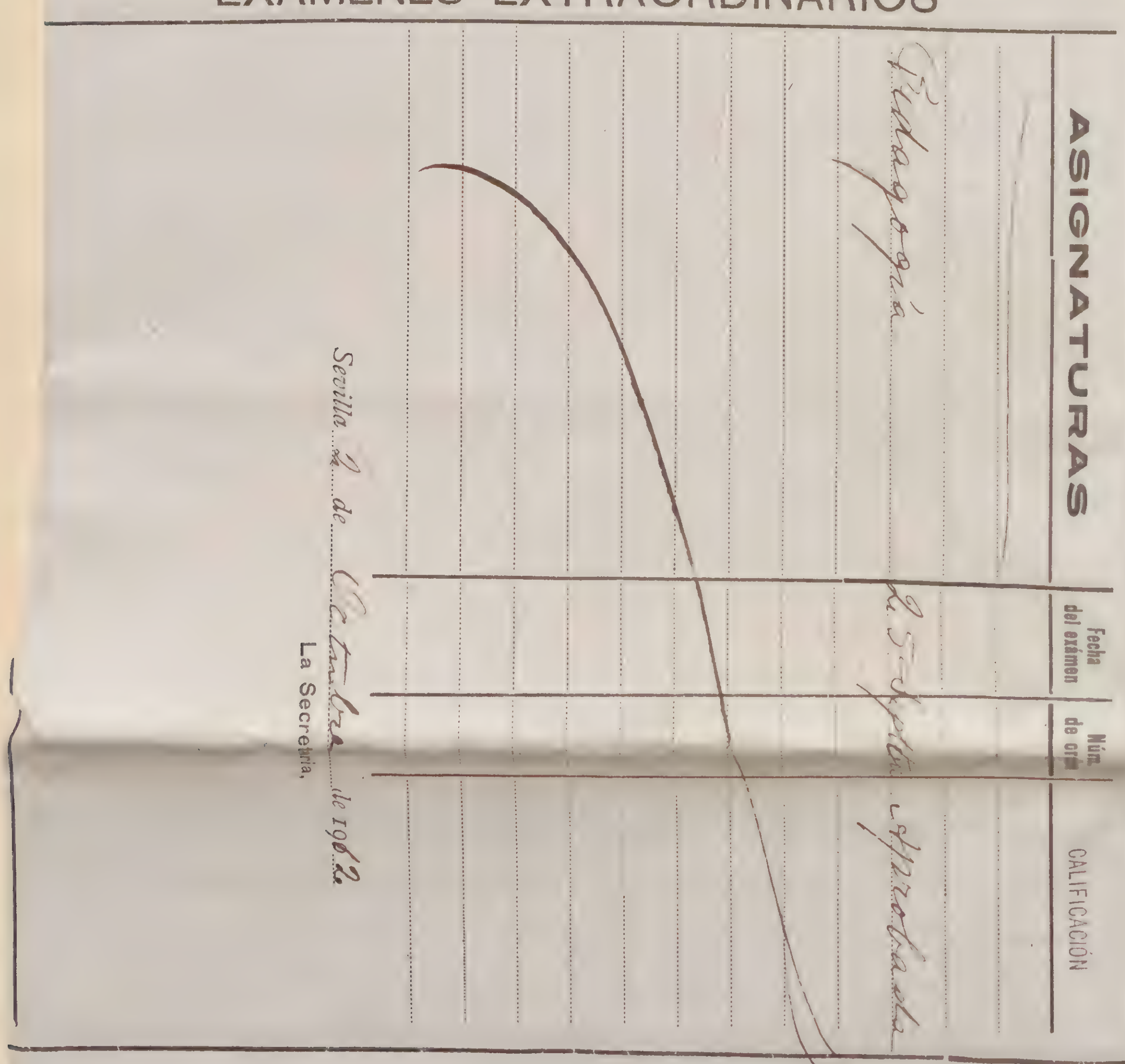
ASIGNATURAS	Fecha del exámen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
Religión é Historia	27 mayo		Eliminada
Gramática Castellana	20 "		Eliminada
Nociones de Pedagogía	23 "		Eliminada
Aritmética y Geometría	20 "		Notable
Geografía é Historia	27 "		Aprobada
Dibujo	31 "		Notable
Práctica de la enseñanza	25 "		Notable
Labores	21 "		Sobresaliente

Sevilla 11 de julio de 1912.

La Secretaria,

Pondevila

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS



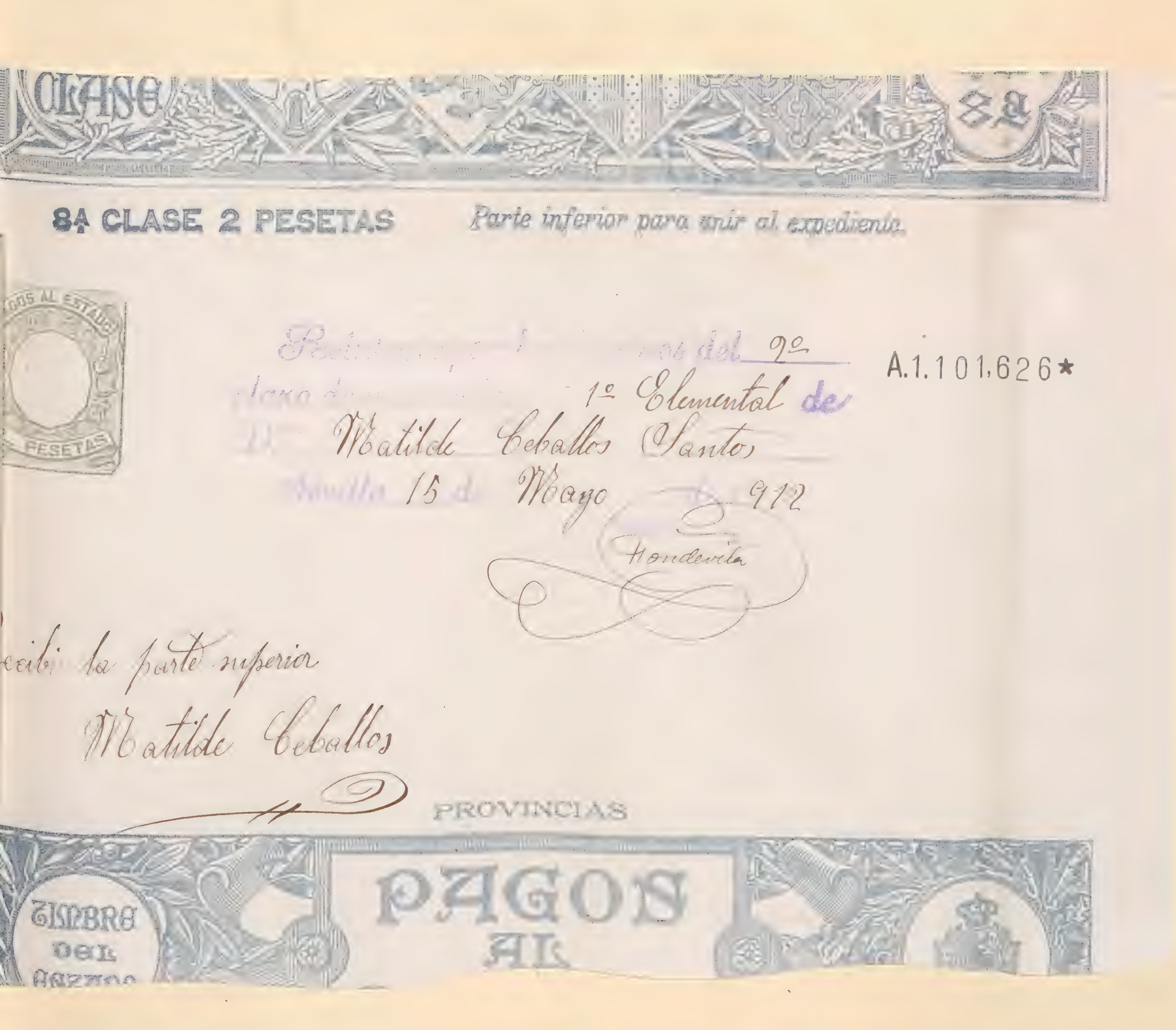
ASIGNATURAS	Fecha del exámen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
Pedagogía	25 Sepbre.		Aprobada

Sevilla 2 de Octubre de 1912.

La Secretaria,

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51


CLASE
10a
10ª CLASE 50 CENTIMOS
Parte inferior para unir al expediente.
PAGOS AL ESTADO
10 C. DE PESETA
A.0.578.212 *
1º Elemental
Matilde Ceballos Santa
15 Mayo 912
Presidenta
Recibí la parte superior
Matilde Ceballos
PROVINCIAS
TIMBRE DEL
PAGOS AL



CLASE 8ª

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO ... PESETAS

A.1.101,626 *

Pedimento ... del 9º
... 1º Elemental de
D.ª Matilde Ceballos Santos
Sevilla 15 de Mayo de 1912

Hondevila

Recibí la parte superior
Matilde Ceballos

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL



6ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*   A.0.789,230 ★



Reintegro por los derechos del 2º
curso de matrícula de 1º Elemental de
D.ª Matilde Ceballos Santos
Sevilla 15 de Mayo de 1912

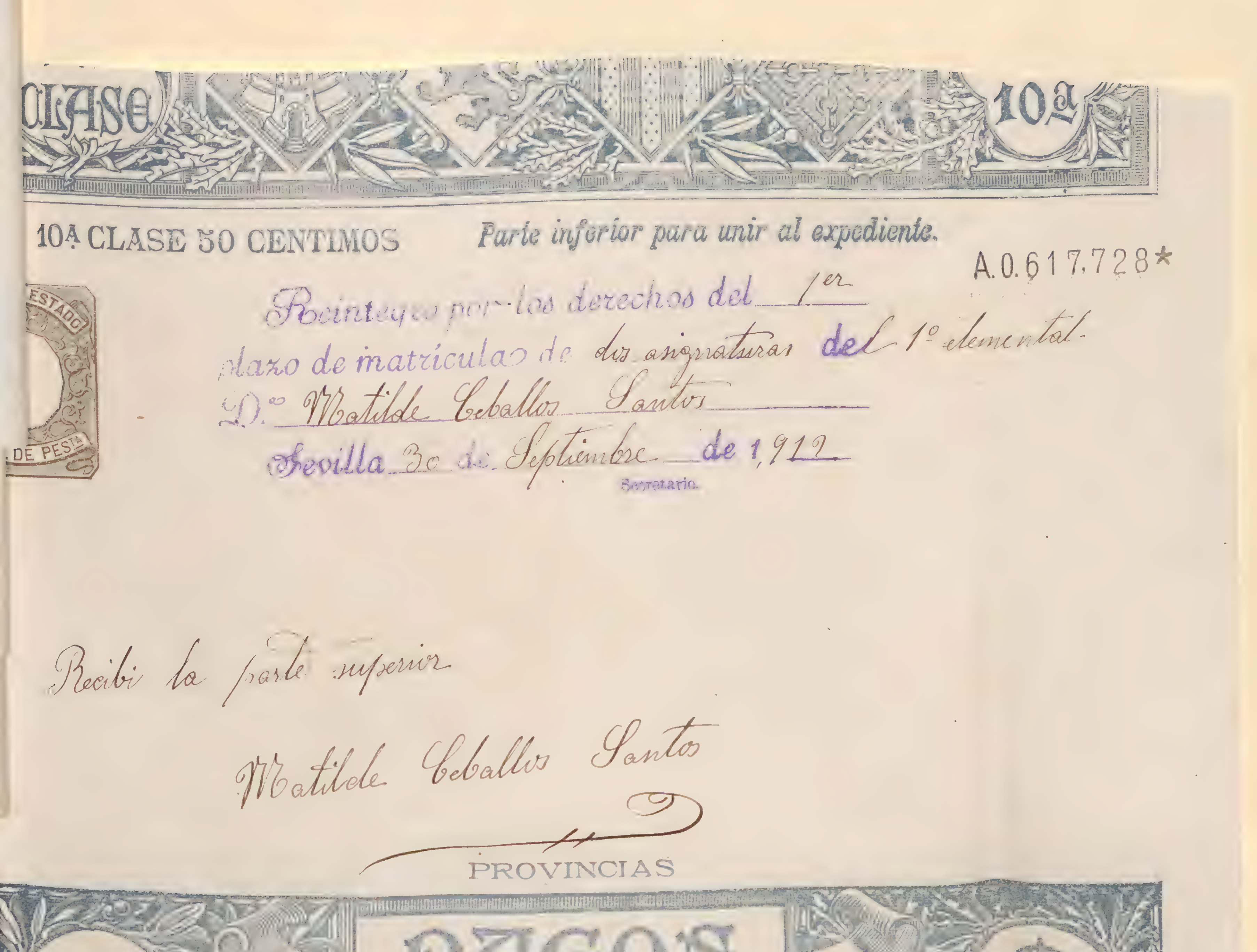
Fondevila

Recibí la parte superior
Matilde Ceballos

PROVINCIAS







CLASE
10ª
10ª CLASE 50 CENTIMOS
Parte inferior para unir al expediente.
A.0.617.728*
ESTADO
DE PESTª
Reintegro por los derechos del 1er
plazo de matriculas de dos asignaturas del 1º elemental
D.ª Matilde Ceballos Santos
Sevilla 30 de Septiembre de 1,912
Secretario.
Recibí la parte superior
Matilde Ceballos Santos
PROVINCIAS
PAGOS
AL
TIMBRE
DEL



10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.617.729*



Reintegro por los derechos del 1er plazo de matrícula de 2º elemental de D.ª Matilde Ceballos Santos

Sevilla 30 de Septiembre de 1912

Secretario.

Recibí la parte inferior

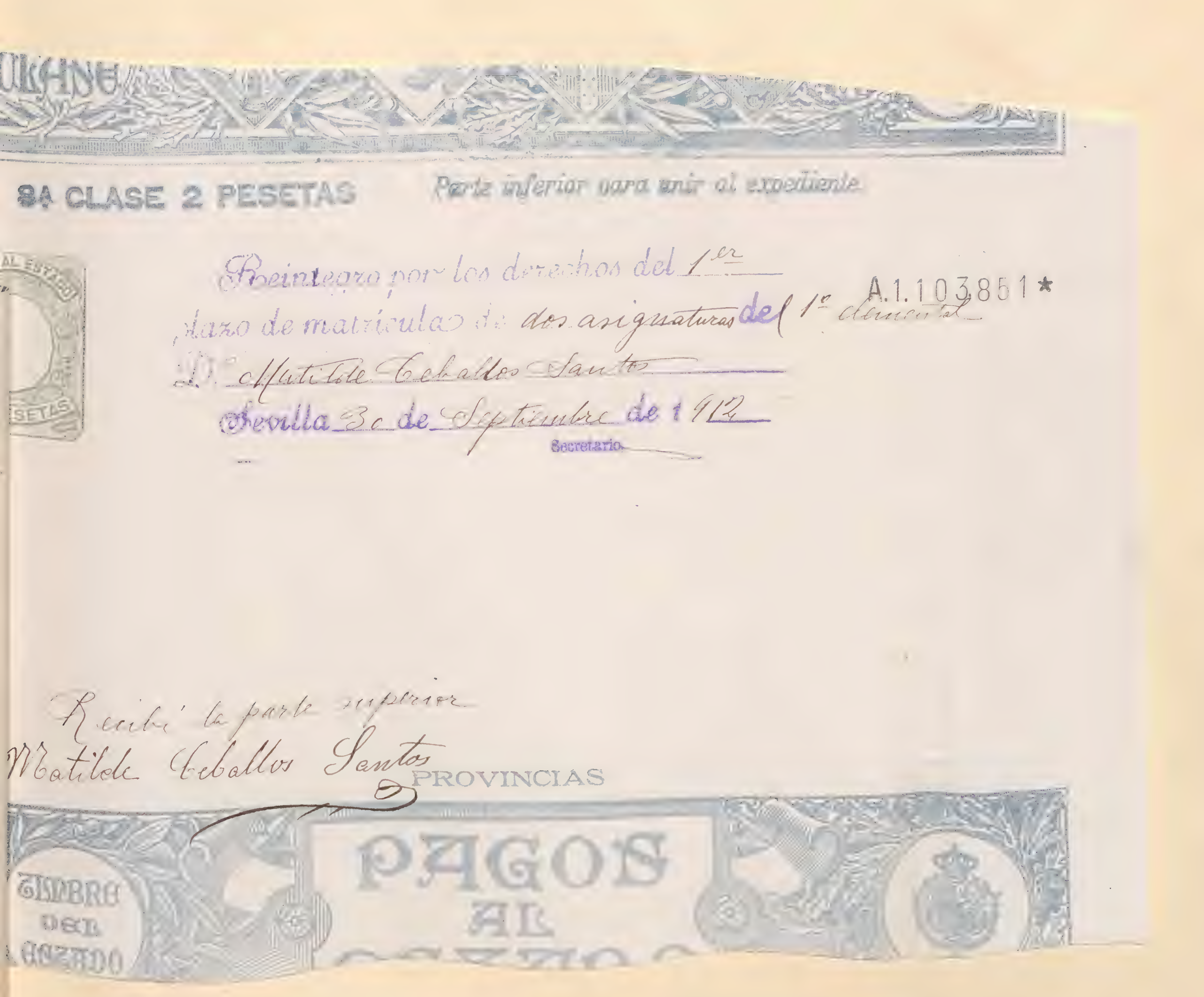
Matilde Ceballos Santos

PROVINCIAS





PAGOS
AL



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.103851 *

Reintegro por los derechos del 1.er plazo de matrícula de dos asignaturas del 1.º elemental

D.ª Matilde Ceballos Santos

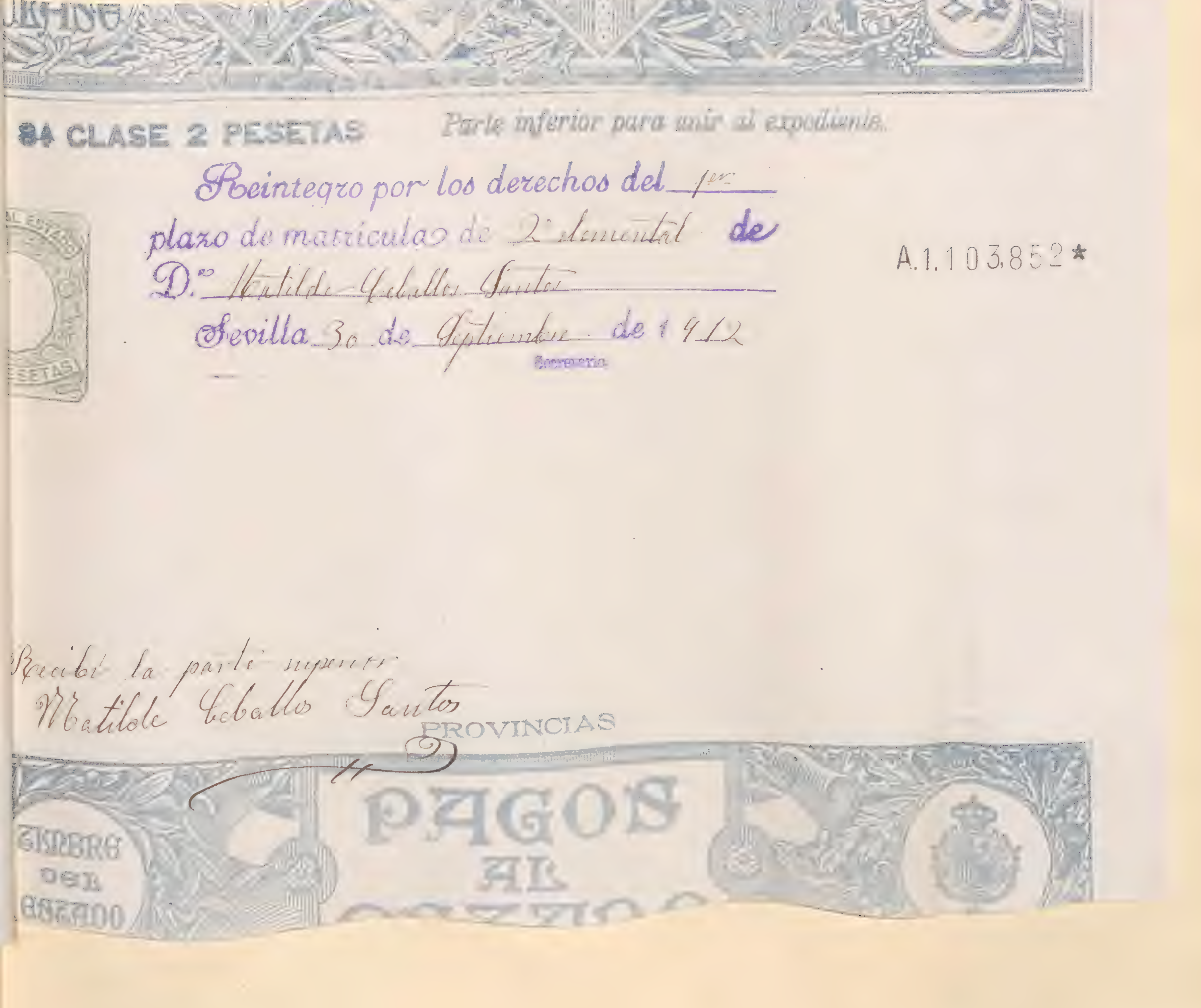
Sevilla 30 de Septiembre de 1912

Secretario.

Recibí la parte superior

Matilde Ceballos Santos

PROVINCIAS



8ª CLASE 2 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

Reintegro por los derechos del 1er plazo de matrícula de 2º elemental de D.ª Matilde Ceballos Santos

Sevilla 30 de Septiembre de 1912

Secretario

A.1.103,852*

Recibí la parte superior
Matilde Ceballos Santos




CLASE
6a
6a CLASE 10 PESETAS
Parte inferior para unir al expediente.
A.0.790.774★
Reintegro por los derechos del 1er.
plazo de matrícula de dos asignaturas del 1º elemental
D.a Matilde Ceballos Santos
Sevilla 30 de Septiembre de 1912
Secretario.
PESETAS
Recibí la parte superior
Matilde Ceballos Santos
PROVINCIAS
PAGOS
AL
TIMBRE
DEL


6ª CLASE 10 PESETAS
Parte inferior para unir al expediente.
Reintegro por los derechos del 1er
plazo de matrículas de 2.º elemental de
D.ª Matilde Ceballos Santos
Sevilla 30 de Septiembre de 1912
Secretario
A.0.790.772
Recibí la parte superior
Matilde Ceballos Santos
PROVINCIAS
PAGOS
AL
TIMBRE
DEL

Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

ENSEÑANZA OFICIAL

CURSO DE 1912 Á 1913

Inscripción de matrícula núm.

D.ª Matilde Ceballos Santos

natural de Coronil *provincia de* Sevilla

de 19 *años de edad:*

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Todas las correspondientes al 2º curso elemental y dos del 1er curso		Ordinaria

Sevilla 22 de Septbre de 1912.

La Secretaria,

Fondevila

Traslación de esta matrícula á ____

de ____

____ *de* ____ *de 191*__

La Secretaria,

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

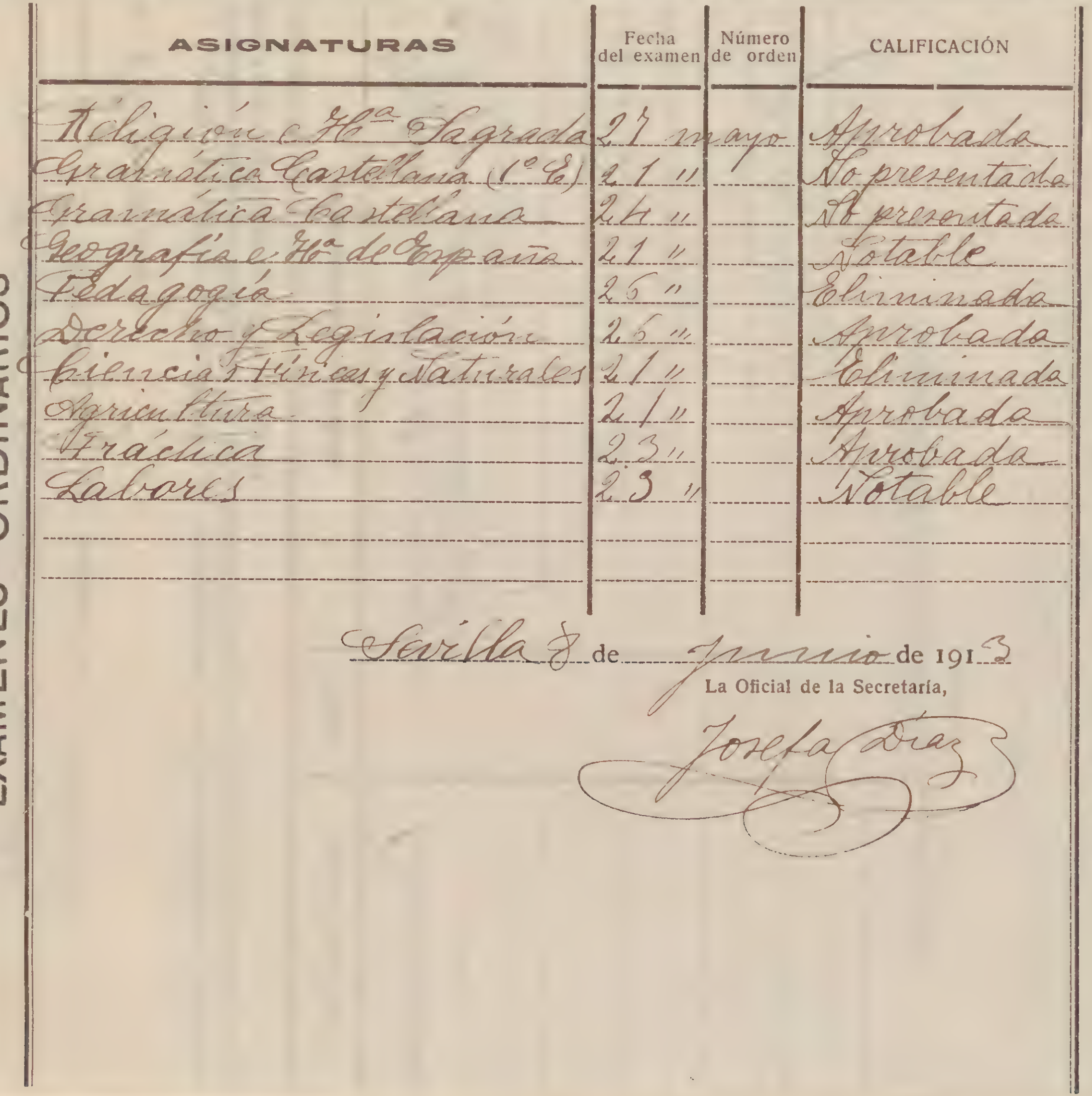
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

Secretaría

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1912 Á 1913

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Matilde Ceballos Santos, *según el acta de exámenes firmada por la Profesora de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS



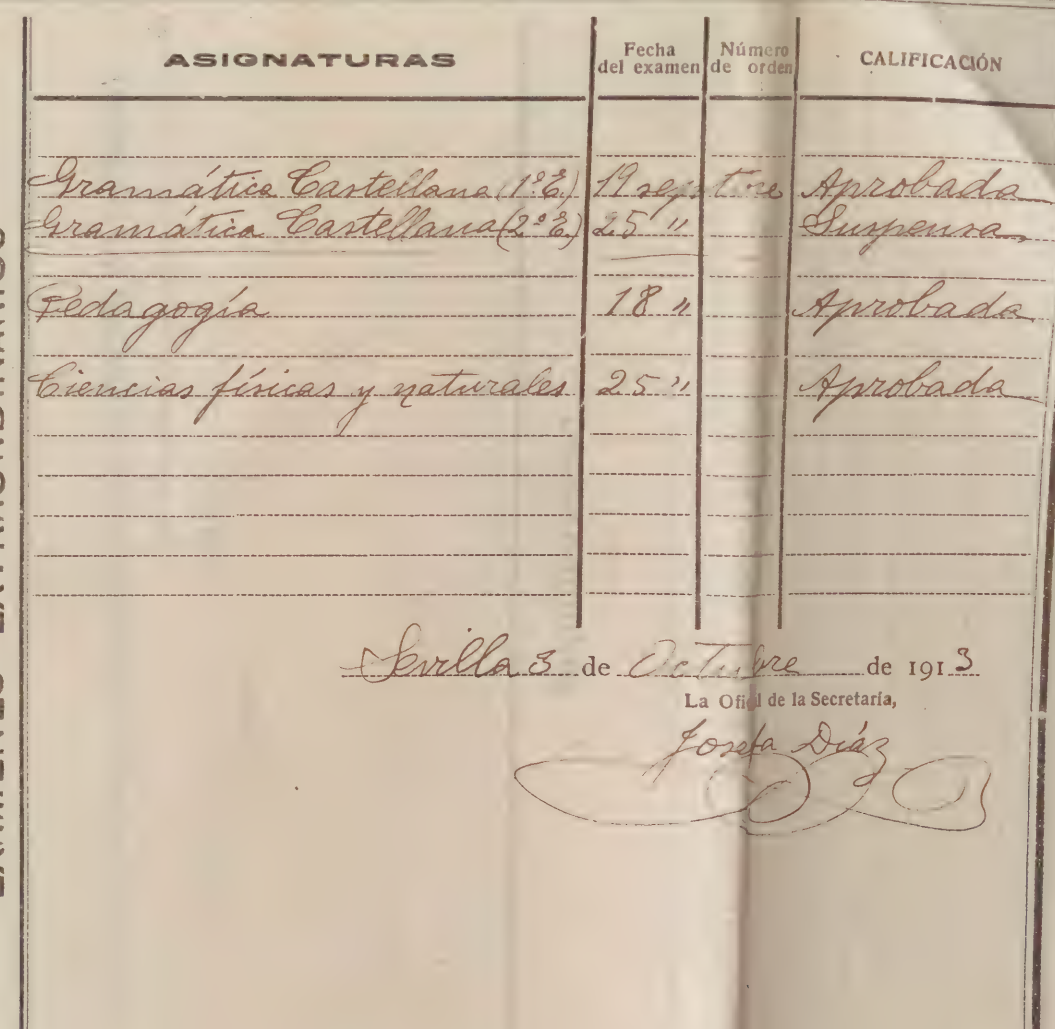
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión e Hª Sagrada	27 mayo		Aprobada
Gramática Castellana (1º C.)	21 "		No presentada
Gramática Castellana	24 "		No presentada
Geografía e Hª de España	21 "		Notable
Pedagogía	26 "		Eliminada
Derecho y Legislación	26 "		Aprobada
Ciencias Físicas y Naturales	21 "		Eliminada
Agricultura	21 "		Aprobada
Práctica	23 "		Aprobada
Labores	23 "		Notable

Sevilla 8 de junio de 1913

La Oficial de la Secretaría,

Josefa Díaz

EXAMENES EXTRAORDINARIOS



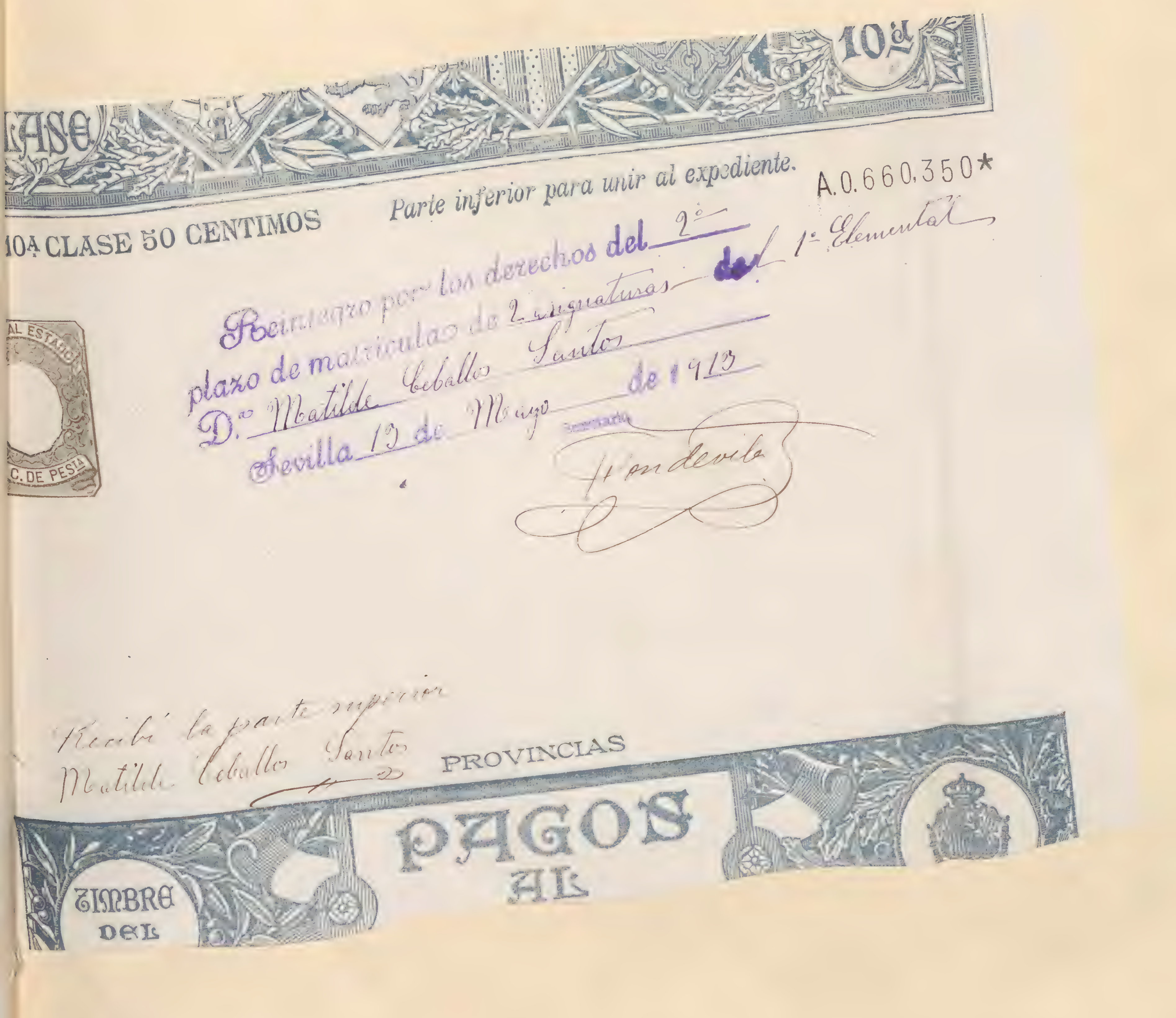
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Gramática Castellana (1º C.)	19 septiembre		Aprobada
Gramática Castellana (2º C.)	25 "		Suspensa
Pedagogía	18 "		Aprobada
Ciencias físicas y naturales	25 "		Aprobada

Sevilla 3 de Octubre de 1913

La Oficial de la Secretaría,

Josefa Díaz

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla



CLASE 10 PTAS.

10ª CLASE 50 CENTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.660,350*

Reintegro por los derechos del 2º plazo de matrícula de 2 asignaturas del 1º Elemental

Dª Matilde Ceballos Santos

Sevilla 13 de Mayo de 1913

Secretario

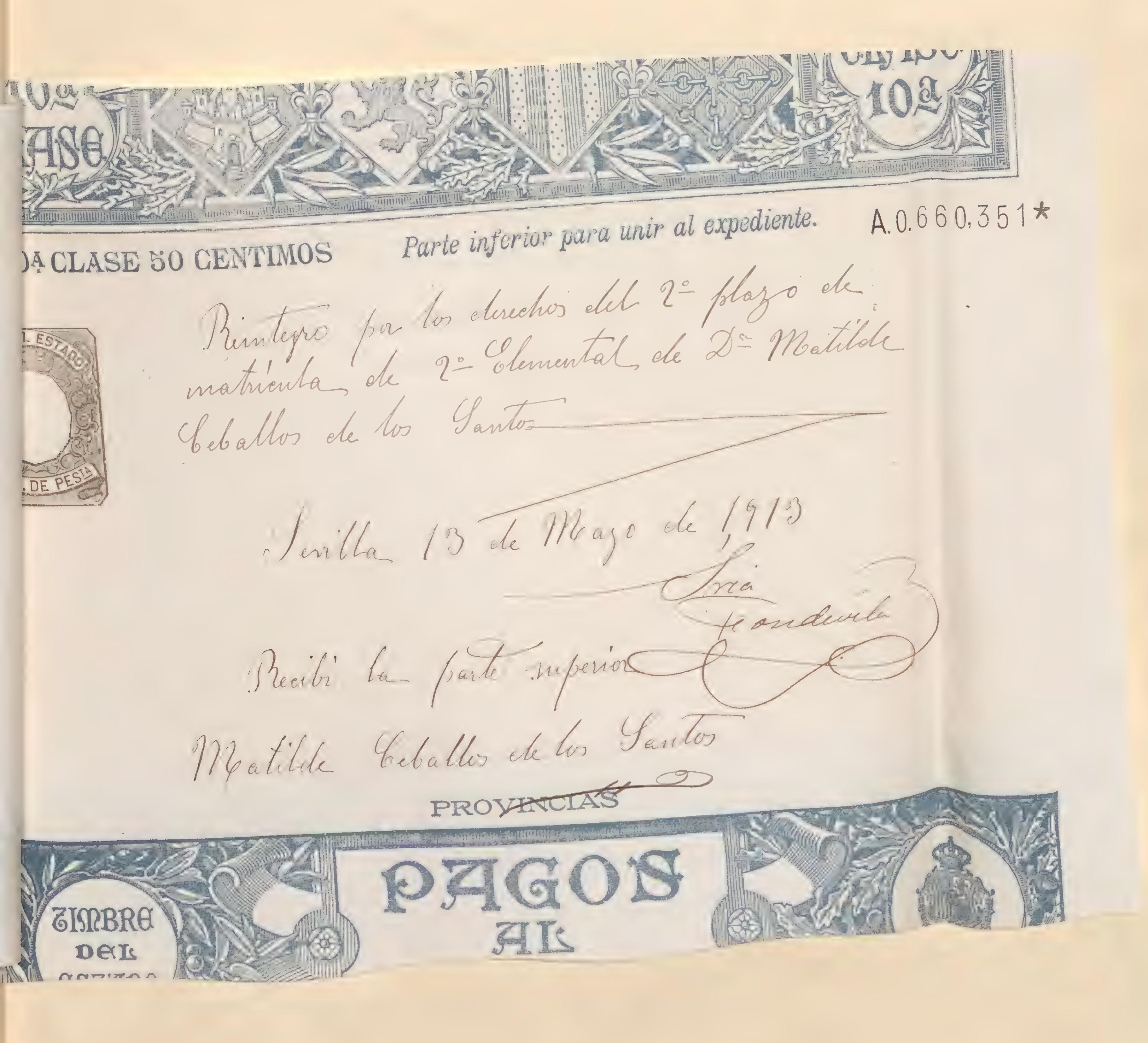
Pondevila

Recibí la parte superior
Matilde Ceballos Santos

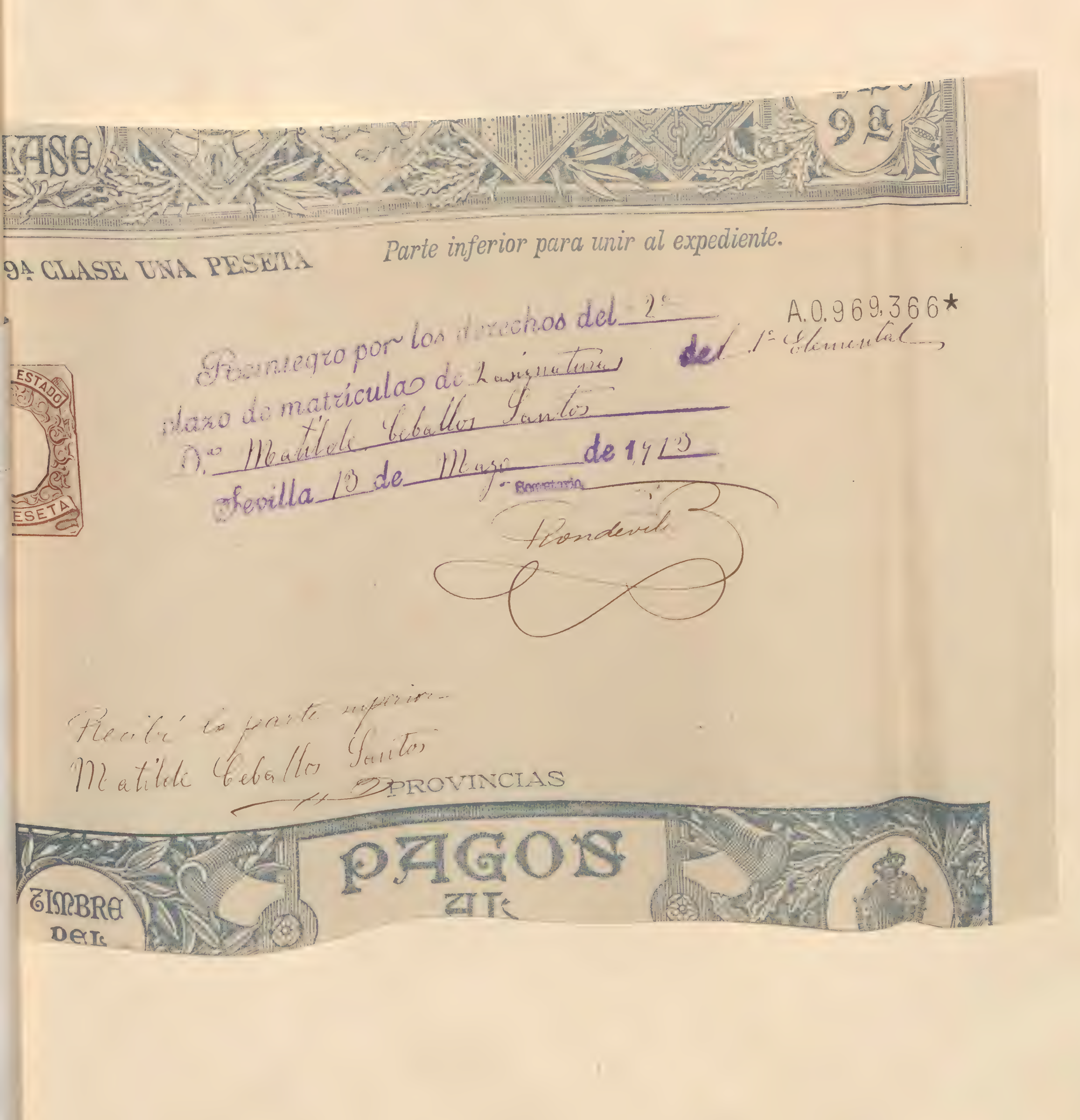
PROVINCIAS

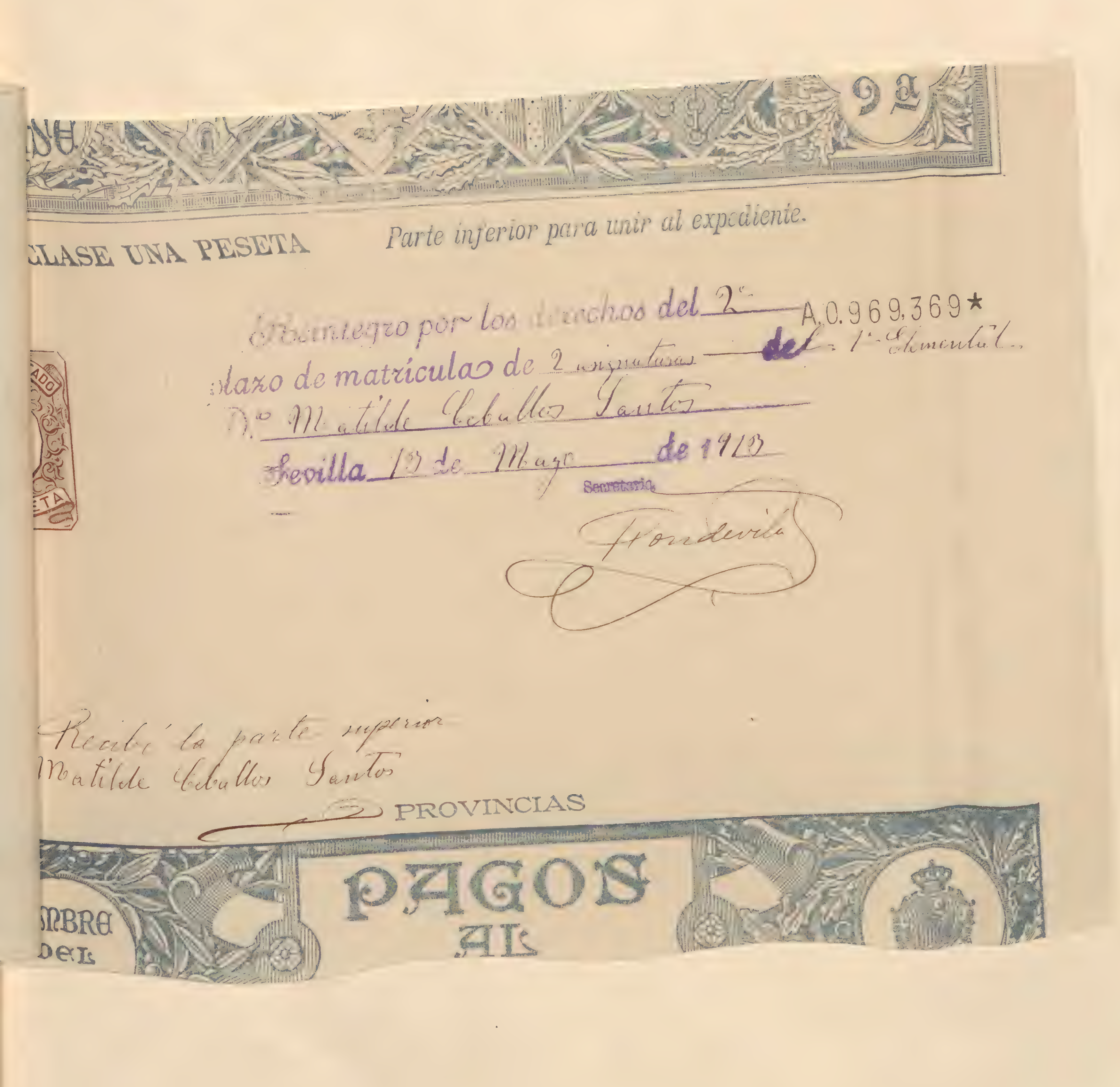
PAGOS AL

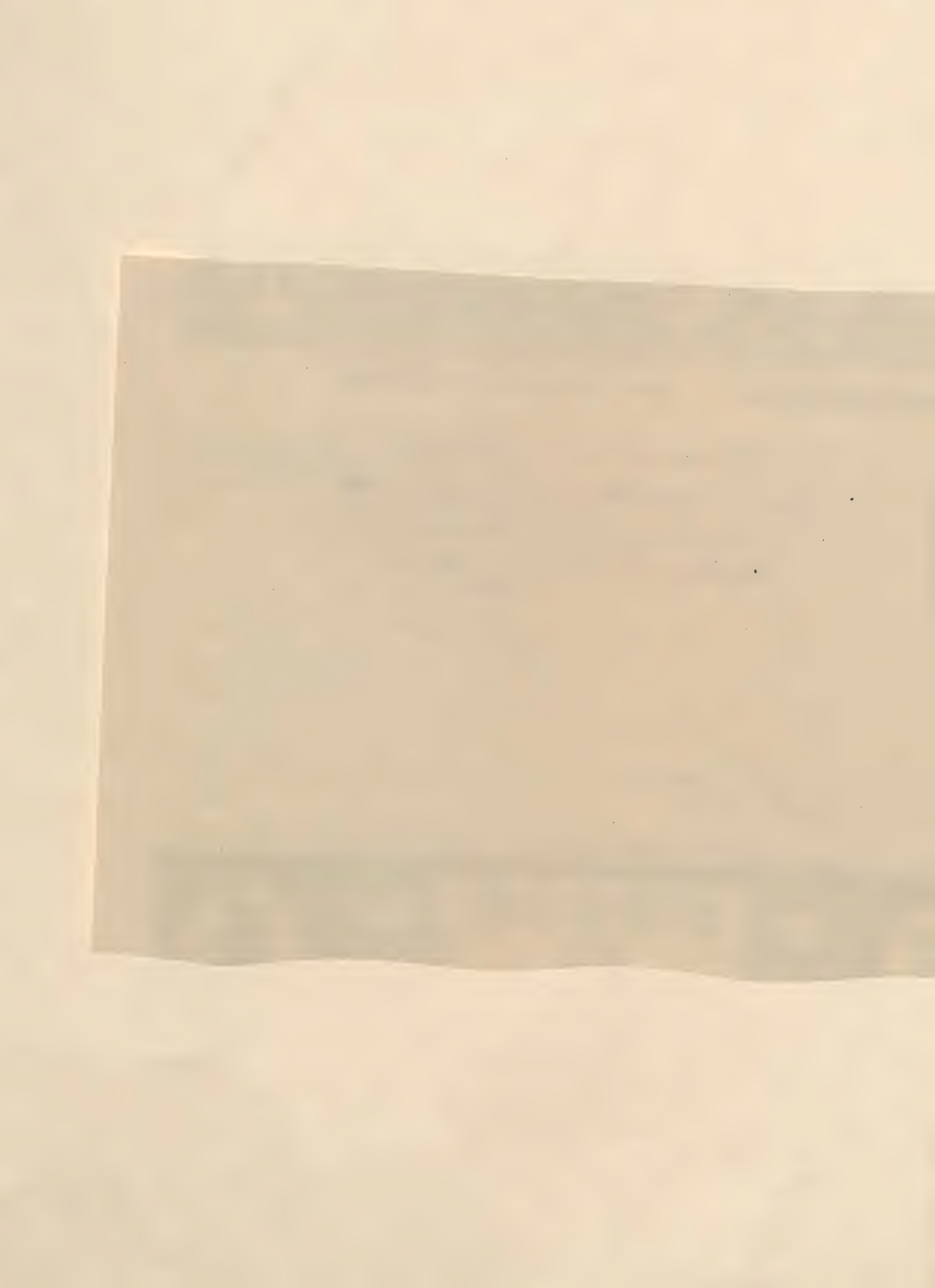
TIMBRE DEL

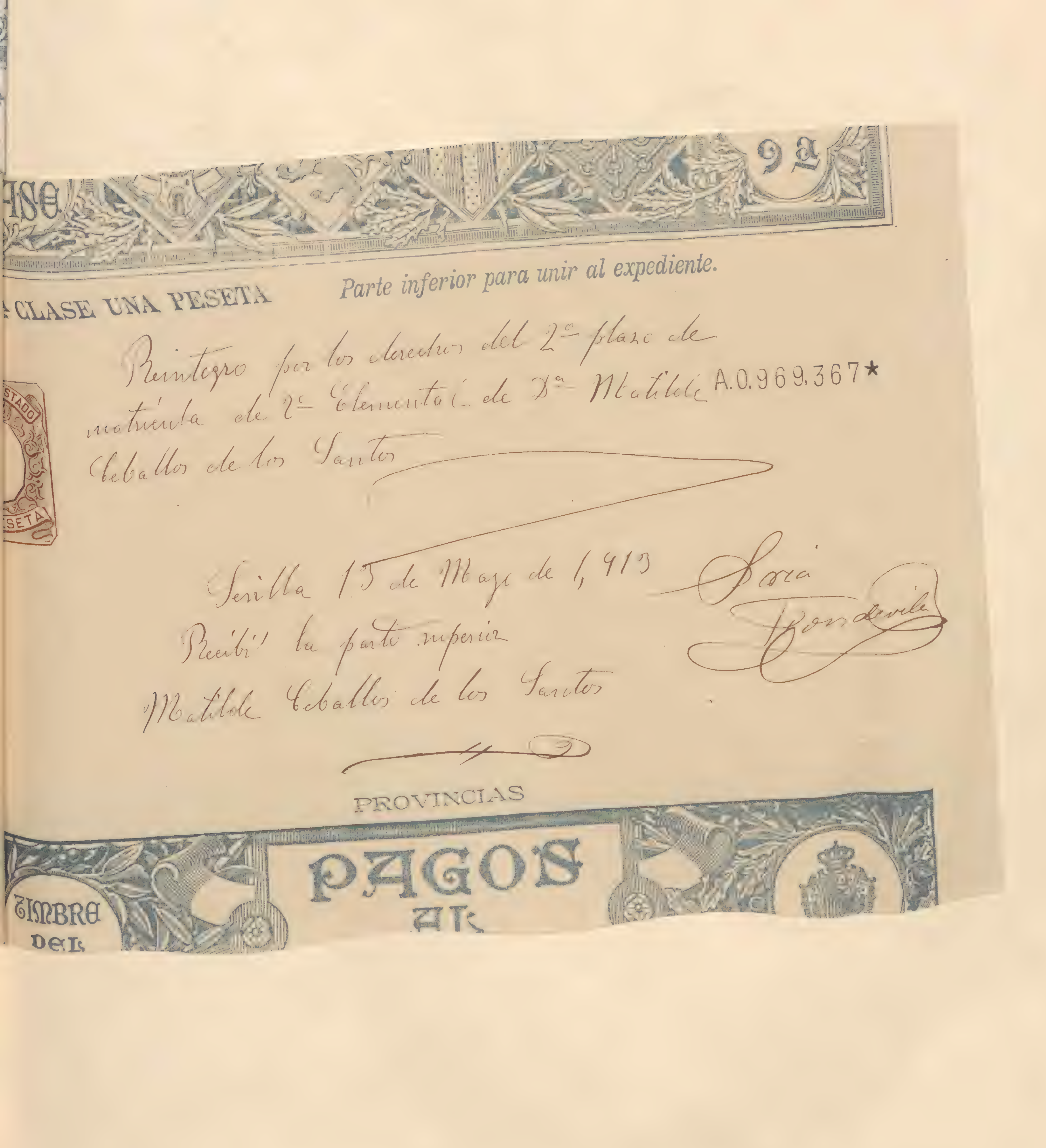

10ª CLASE
CLASE 10ª
Parte inferior para unir al expediente.
A.0.660,351*
10ª CLASE 50 CENTIMOS
Reintegro por los derechos del 2º plazo de matrícula de 2º Elemental de Dª Matilde Ceballos de los Santos
Sevilla 13 de Mayo de 1913
Srio
Recibí la parte superior
Matilde Ceballos de los Santos
PROVINCIAS
PAGOS AL
TIMBRE DEL




CLASE
9a
9a CLASE UNA PESETA
Parte inferior para unir al expediente.
A.0.969,366★
Reintegro por los derechos del 2º
plazo de matrícula de 2 asignaturas del 1º Elemental
D.a Matilde Ceballos Santos
Sevilla 13 de Mayo de 1913
El Secretario
Rondevil
ESTADO
PESETA
Recibí la parte superior
Matilde Ceballos Santos
PROVINCIAS
PAGOS
AL
TIMBRE
DEL


9a
CLASE UNA PESETA
Parte inferior para unir al expediente.
Reintegro por los derechos del 2º
A.0.969.369*
plazo de matricula de 2 asignaturas del 1º Elemental
Dª Matilde Ceballos Santos
Sevilla 13 de Mayo de 1913
Secretario,
Rondevila
Recibí la parte superior
Matilde Ceballos Santos
PROVINCIAS
PAGOS
AL





9ª

ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

ESTADO

PESETA

Reintegro por los derechos del 2º plazo de matrícula de 2º Elemental de Dª Matilde A.0.969.367★ Ceballos de los Santos

Sevilla 15 de Mayo de 1,913

Recibí la parte superior

Matilde Ceballos de los Santos

Soria

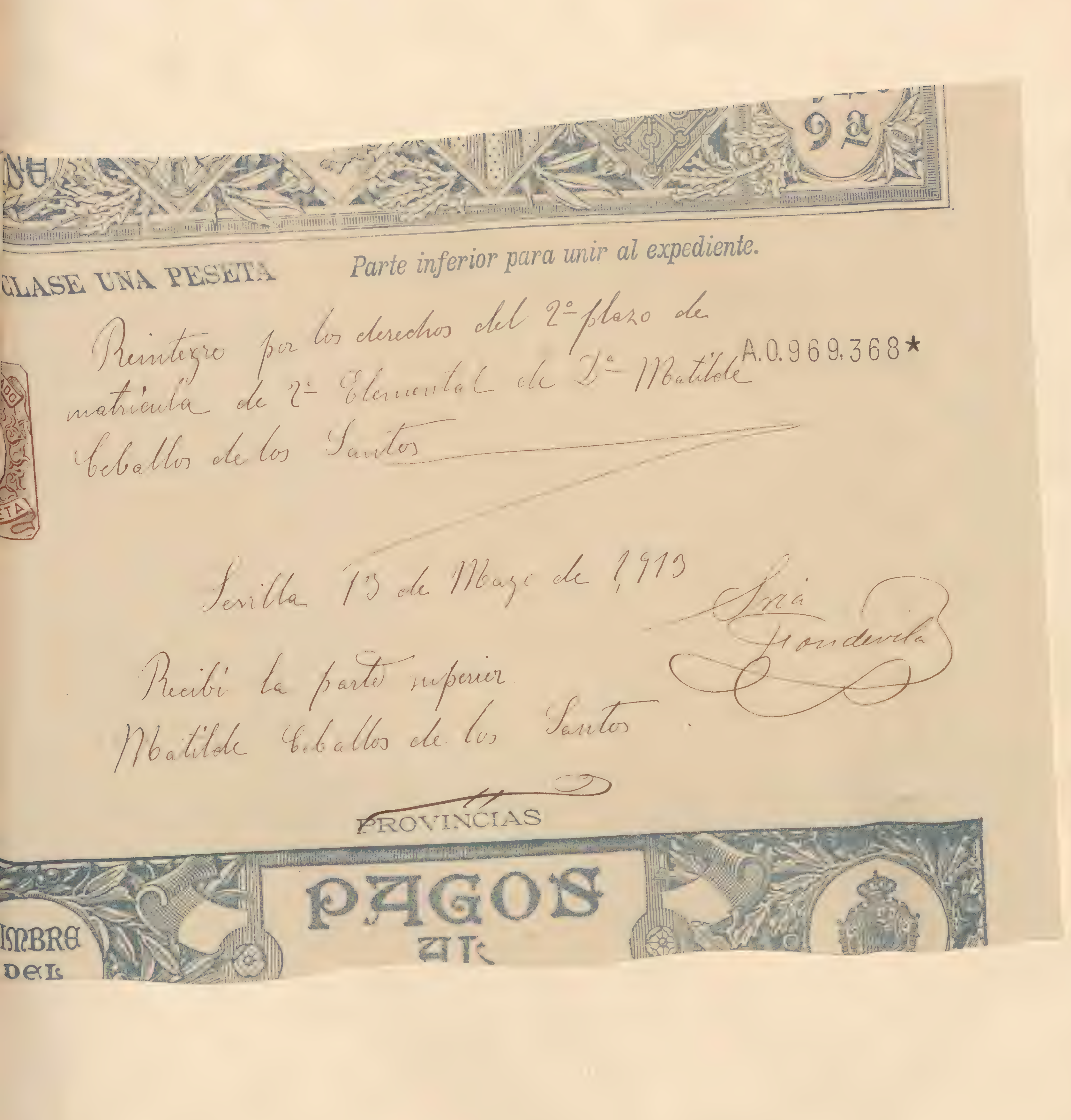
Bondavila

4

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL


9ª

CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.969.368★

Reintegro por los derechos del 2º plazo de matrícula de 2º Elemental de Dª Matilde Ceballos de los Santos

Sevilla 13 de Mayo de 1913

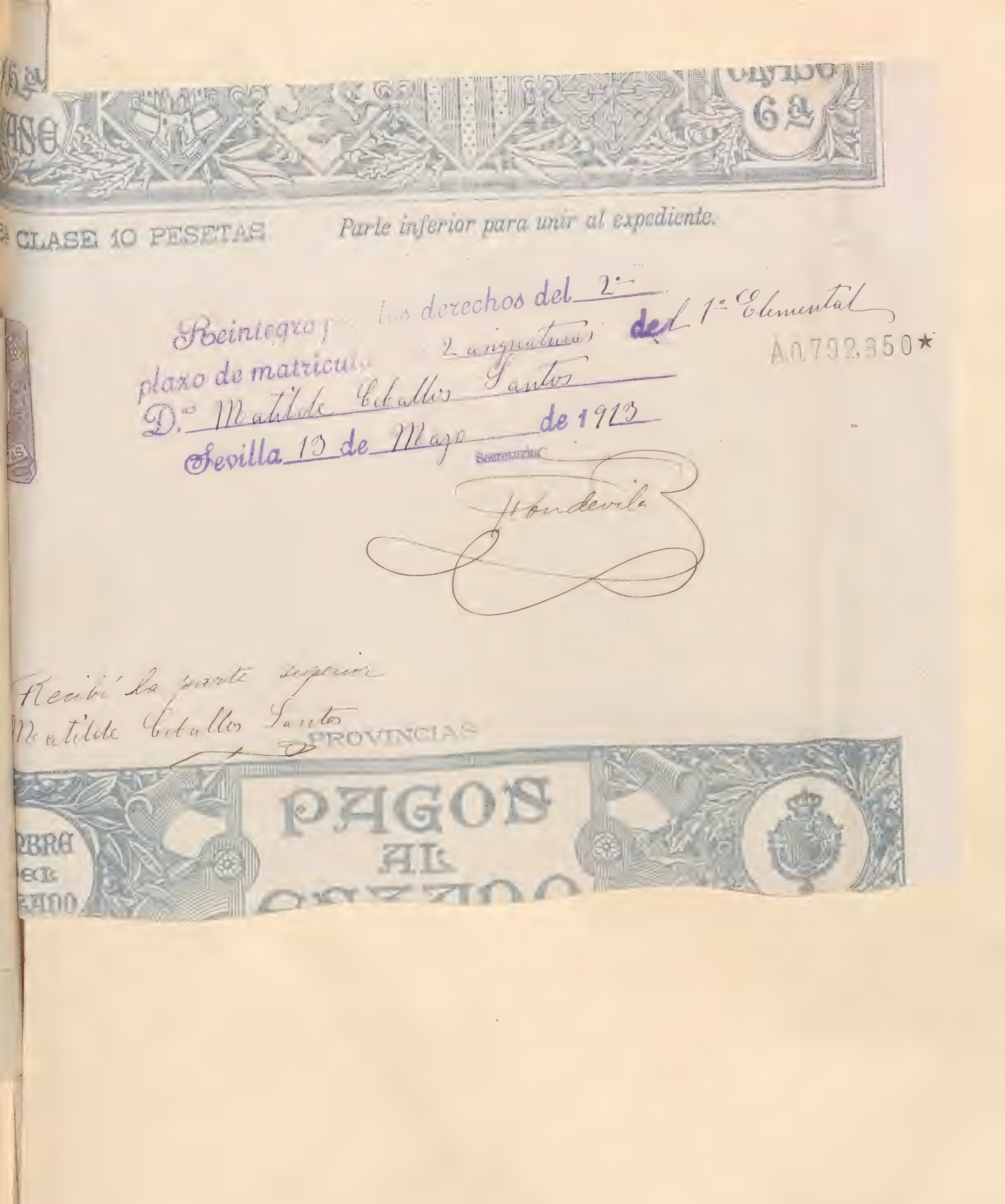
Sría
Fondevila

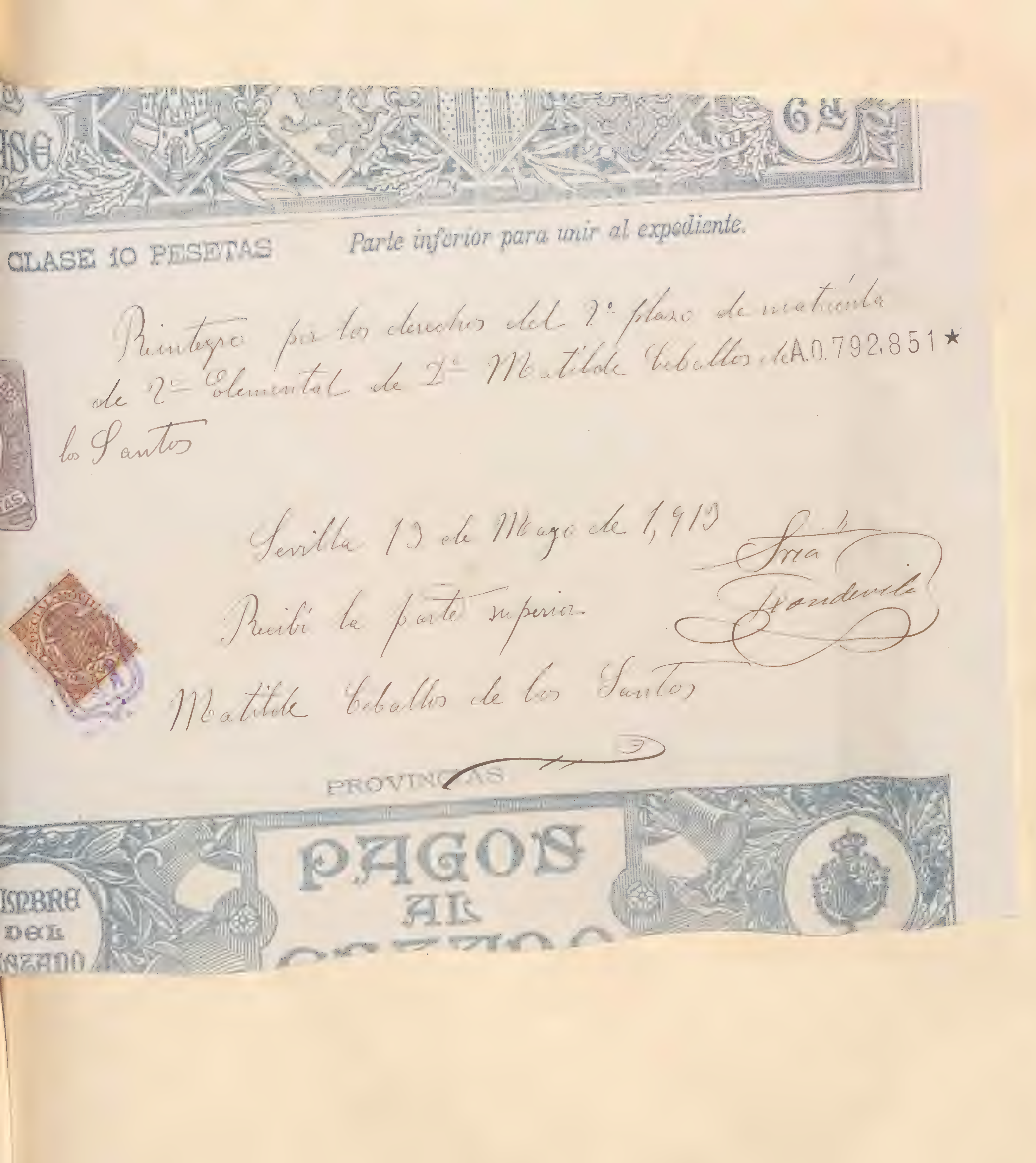
Recibí la parte superior
Matilde Ceballos de los Santos

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL


CLASE 6ª
6ª CLASE 10 PESETAS
Parte inferior para unir al expediente.
Reintegro por los derechos del 2º plazo de matrícula 2 asignaturas del 1º Elemental
A0792350★
D.ª Matilde Ceballos Santos
Sevilla 13 de Mayo de 1913
Secretario
J. Hondevila
Recibí la parte superior
Matilde Ceballos Santos
PROVINCIAS
PAGOS AL ESTADO



Reintegro por los derechos del 2º plazo de matrícula de 2º Elemental de Dª Matilde Ceballos de los Santos

Sevilla 13 de Mayo de 1,913

Srta. Mondevila

Recibí la parte superior

Matilde Ceballos de los Santos



Sra. Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Admítase si reune las condiciones legales

Josefa Amor

Matilde Ceballos Santos, natural de Utrera, provincia de Sevilla, de 17 años de edad, de estado soltera, con cédula personal nº impreso y ma- ~~inscrita~~ [illegible] á V. S. con el debido respeto expone:

Que desea examinarse en la escuela de su digna dirección, en el proximo mes de Diciembre, con arreglo á la R. O. del 7 de Octubre del corriente año, de la asignatura de Gramática correspondiente al segundo curso de la carrera elemental. Asi mismo solicita hacer los ejercicios correspondientes á la Revalida elemental, previa la aprobación de la ya nombrada asignatura, por tanto.

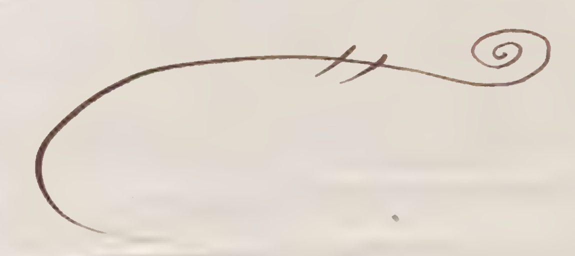
Suplica á V. S. la admita á los exámenes que con

tal motivo han de practicarse en la época citada.

Es gracia que espera merecer de la notoria bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Utrera 20 de Noviembre de 1,913

Matilde Ceballos Santos




7ª
7ª CLASE 5 PESETAS
Parte inferior para unir al expediente.
Reintegro por los derechos del
plazo de matrícula de asignatura de 2º elemental
A.1.037,002*
Dª Matilde Ceballos Santos
Sevilla 29 de Noviembre de 1913
Secretario accetal
Rafaela Salvador
Recibí la parte superior
Josefa Álvarez Martínez
PROVINCIAS
PAGOS
AL
TIMBRE
DEL





Reintegro por los derechos del 1º y 2º plazo de matrícula 1 asignatura de 2º elemental

Dª Matilde Ceballos Santos

Sevilla 29 de Noviembre de 1913

Secretaria accidental

Rafaela Salvador

Recibí la parte superior
Josefa Alvarez Martinez



Matriz para el expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestras de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 1913 Á 1914 CONVOCATORIA DE Diciembre

Inscripción de matrícula núm.

D.ª Matilde Ceballos Santos
natural de Utrera provincia de Sevilla
de 18 años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Una asignatura correspon		Ordinaria
diente al 2º curso elemental		

Sevilla 29 de Noviembre de 1913

La Secretaria, acctal

Rafaela Salvador

OBSERVACIONES

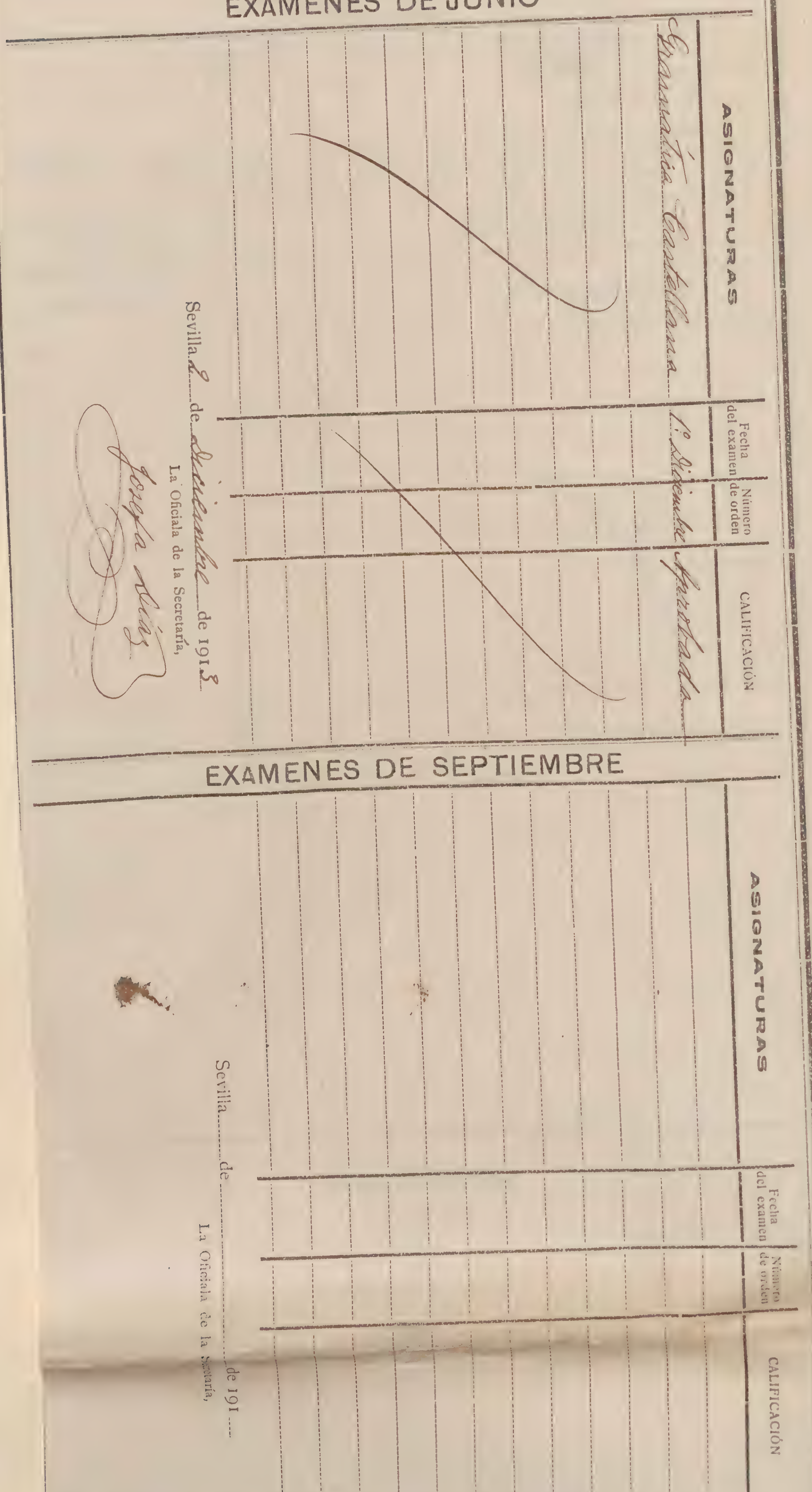
Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

ESCUELA SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA — CURSO DE 1913 Á 1914

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Matilde Ceballos Santos, *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.



EXÁMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Gramática Castellana	1.º Diciembre		Aprobada

Sevilla 2 de Diciembre de 1913
La Oficiala de la Secretaría,
Josefa Díaz

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla ...... de .... de 191...
La Oficiala de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla



C.5.441,163 ★

Sra Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

Matilde Ceballos Santos natural de Utrera, provincia de Sevilla de 18 años de edad á V. S humildemente expone.

Que teniendo aprobadas todas las asignaturas correspondientes al 1º y 2º año elemental y deseando verificar la Reválida de dicho grado á V. S.

Suplica se digne admitirla en los próximos exámenes que han de verificarse en esta Escuela Normal de su digna Dirección.

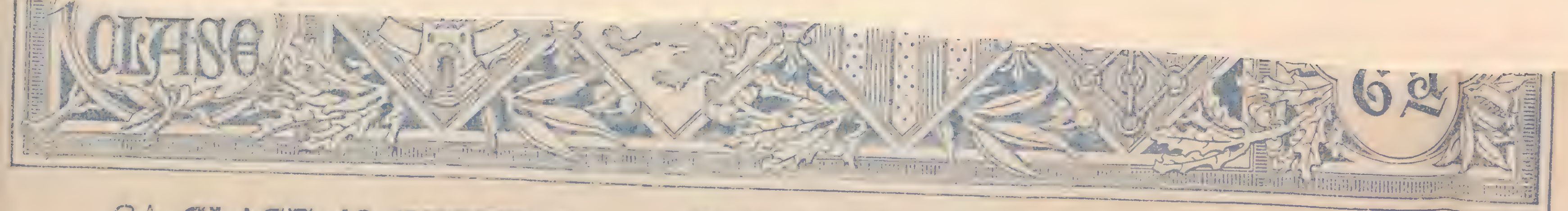
Es gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 2 de Diciembre de 1,913

Matilde Ceballos Santos

Admítase si reune las condiciones legales
Josefa Amores y Rico

3



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



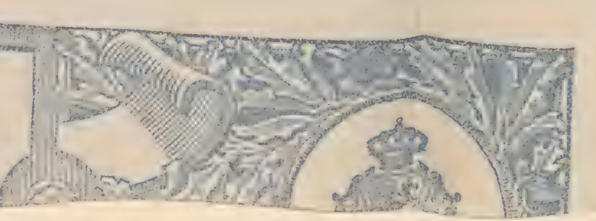
A 0.940,154 ★

Reintegro por los derechos del plazo de matrícula de reválida elemental de D.ª Matilde Ceballos Santos

Sevilla 1º de Diciembre de 1913

Secretario, a cotat





Recibí la parte superior
Matilde Ceballos

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS

Definitivo
Aprobado
y
[illegible]

Tema 13
Que se entiende por clasificar las palabras. Expongase las partes de la oración definiendolas y dando ejemplo de ellas.

Tema 17
De los tiempos del verbo. División de los tiempos por su significado y por su forma. Formación de los simples y de los compuestos. Distribución de unos y de otros en los tiempos del verbo.

Tema 45
Ciencia físicas y naturales. Definición de la física. Materia y cuerpo. Fenomenos físicos. Constitución de los cuerpos. Fuerzas moleculares. Estados físicos de los cuerpos. División de la física.

Tema 71

Escuelas públicas de 1ª enseñanza. Clasificación de las mismas. Sostenimiento. Subvención para construir escuelas. Número de escuelas en cada pueblo. Reglamentos de las escuelas de 1ª enseñanza. Derecho de la escuela Católica respecto de la 1ª enseñanza oficial.

Contestación al Tema 71

Son escuelas públicas de 1ª enseñanza aquellas que sostienen todo ó en partes con fondos públicos obras pias ú otras fundaciones destinadas al efecto.
Las escuelas públicas de 1ª enseñanza se dividen según la ley en elementales y superiores y según el Real decreto del 12 de Septiembre en elementales, superiores, de parvulos y completas. Hoy se llaman Escuelas Nacionales. A estas clases de escuelas hay que agregar las escuelas de adultos á las cuales dió forma legal el Real decreto del 4 de Octubre de 1,906, inserito por D.

Amalia Jimeno.
Las obligaciones del personal y material de instrucción primarias, excepción de las correspondientes á la provincia de Navarra son satisfecha por el tesoro con ~~impuesto~~ cargo cargo al presupuesto de gastos del Estado. (art. 13 de la ley de Presupuesto de 31 de Diciembre de Diciembre de 1901.

El estado contribuye con subvenciones para construir edificios escolares con sujeción á ciertas reglas establecidas, en los reales decreto del 26 de Septiembre de 1904 por D. Lorenzo Dominguez Pascual y del 22 de Abril del 1905 que autorizó con su firma D. Carlos Mª Cortero.

En cada población de 500 almas debe haber necesariamente una escuela nacional de niños y otras, aunque sea incompleta de niñas en los de 4,000 almas, habrá tres de cada clase y en las demas poblaciones se aumentará una escuela de niños y otras de niñas por cada 2,000 habitantes. En este número se contarán las escuelas privadas que estén

autorizadas y cuyos Directores tengan títulos
de Maestros por al menos la tercera par-
te serán siempre escuelas públicas nacio-
nales.
Los pueblos que no cuenten 500 almas de-
ben agruparse para formar un distrito escolar
donde se establezca una escuela nacional
completa. Si esto no es posible se establece
una incompleta ó al menos una de temporada.
En las capitales de provincias poblaciones
que lleguen á 10,000 serán superiores y para
las mismas poblaciones se recomienda el estable-
cimiento de escuelas de párvulos y de gradua-
da. El art 4º del Real decreto del 19 de
Febrero de 1904 refrendado por D. Lorenzo Do-
mínguez Pascual dispone que en las capi-
tales de provincias y Municipio de 10,000 ha-
bitantes deben tener una escuela de párvulos
por lo menos; si tuviesen más y no excedieran
de la quinta parte del total de escuelas que
deben tener legalmente se computa la de pár-
vulos como una escuela completa de cada
sexo. Rige á falta de otras disposiciones

mas completas el reglamento provisional de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental del 26 de Noviembre de 1,893 el cual contiene algunos preceptos de caracter pedagogicos el cual conviene conocer. Perceptua la limpieza diaria en las escuelas y el uso de registro escolares fija en seis y tres ~~dias~~ años los limites de la edad escolar, determina la duracion de las clases tres horas por la mañana y tres por las tarde prescribe el aseo de los niños y que estos no sean admitidos en las escuelas con erupciones contagiosas, se señala como fin principal de la escuela la educacion y enseñanza y que se den lecciones diarias de Dotrina é Historia Sagrada que los maestros lleven á los niños á la Iglesia para que confiesen y comulguen.

Ademas de las prescripciones deber el Reglamento provisional de escuela de 1,838 y de

las atribuciónes referentes y también á los libros de texto, tiene la Iglesia Católica el derecho de que los curas y parrocos den repasos de Doctrina y Moral cristiana en las escuelas primarias una vez á la semana.

Contestación al Tema 45.

La física es la ciencia que trata de los fenomenos y cambios producidos en ellos por los agentes naturales. Estos agentes son cuatro; ca[lor] luz, magnetismo y electricidad.

Materia es todo lo que puede impresionar nu[es]tro, sentido. Hay cuerpos formado de una sola materia y compuestos formado de varias materi[as]. Suponense los cuerpos formados por agrupaciones de materias invisibles llamadas atomos que al reunirse forman agrupaciones mayores tambien indivisibles llamadas particulas, las cuales al unirse dejan espacios ó huecos intermoleculares llamados poros fisicos.

Los atomos agredados á cierta distancia por la fuerza de atracción y repulsión es lo que llamamos fuerzas mo-

leculares.
Estos estados ó modo de presentarse los cuerpos son tres, sólido liquido y gaseoso.
Los sólido se caracterizan por tener forma y volumen propio, como por ejemplo el marmol, el hierro. etc.
El liquido se caracteriza por tener volumen propio y forma variable tomando la de la basija que la encierra como el agua el aceite.
Y los gaseoso carecen de forma y de volumen tratando de ocupar espacio cada vez mayores, como el aire atmosferico vapor de agua. etc.
La fisica se divide en Acustica que trata del oido, Optica de la luz, Termica del calor y Magnetologia y Electrologia que tratan respectivamente del Magnetismo y de la Electricidad.

Sevilla 1º de Diciembre
del 1912. Matilde Ceballos Santos

Matilde Ceballos Santos